



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33929

14/05/2018

89049

AUTOR/A: GUILLAUMES I RÀFOLS, Feliu-Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las negociaciones realizadas relativas a la equiparación salarial de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tuvieron reflejo en la Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica el Acuerdo entre el Ministerio del Interior, sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 20 de marzo de 2018. El texto clarifica el contenido de dicho acuerdo y el ámbito de aplicación.

Madrid, 18 de octubre de 2018